



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Académico

Helliz

Resolución CAFHCS N° 369/03

Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2003

VISTO:

La Convocatoria a proyectos Extensionistas, para el segundo semestre de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en sus tres Sedes y

CONSIDERANDO:

Que en el Marco de la Convocatoria, UNIVERSIDAD ABIERTA, se invitó a participar de esta propuesta, a los docentes, alumnos, graduados y Comunidad en General, para esta etapa de presentación a inscripción a "Presentaciones de Proyectos de carácter Extensionistas" en sus tres Sedes: Comodoro Rivadavia, Ushuaia y Trelew.-

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes- investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el objetivo además es la apertura y las acciones de transferencia de los conocimientos construidos y acumulados en la Facultad conjuntamente hacia la comunidad universitaria y la comunidad de nuestra ciudad/región.

Que todos los proyectos, se enmarcan en las actividades de Área de Formación y Capacitación, y Asesoramiento, y bajo su responsabilidad, que esta Secretaría reestructurara para los años 2003/05, con la colaboración del Área de Gestión Administrativa.

Que aquellos cursos que impliquen avales o auspicios por parte del Ministerio de Educación de la Pcia. del Chubut, se gestionarán a través de su Dirección Gral. de Nivel Superior por intermedio del ISFD de la localidad, según acuerdos establecidos durante el año próximo pasado, gestiones realizadas por la Secretaría Académica y la Sra. Decana de la Facultad contando con la colaboración de la Prof. Lic. Dolores DOMINGUEZ.

POR ELLO:

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art.1º) Otorgar aval académico para su substanciación en el segundo semestre del año en curso, bajo las Coordinaciones de Extensión de la Facultad, en su Sede Trelew, a las propuestas Extensionistas enmarcadas en el programa UNIVERSIDAD ABIERTA, las cuales se mencionan en el artículo siguiente de la presente Resolución.

...///1-

...///2-

Art.2º) Las propuestas extensionistas, evaluadas por el equipo técnico de la Secretaría de Extensión son:

“Curso para Adolescentes y Jóvenes Promotores de Salud”. Lic. Mirta LEÓN. Propuesta de Extensión de Cátedra.

Proyecto “Vientos de Cambio. Sobre la Comunicación Institucional, desde un enfoque de las Relaciones Públicas y la Gestión de Calidad”. RR.PP. María DILYS VALES. (c/preinscripción para garantizar autofinanciamiento y sustentabilidad). Actividades de asesoramientos y capacitación destinado a Instituciones, Organizaciones empresarias públicas, privadas y Comunidad en general.

Primer Curso sobre Cooperativismo y Economía Social. “Una Alternativa Para el Cambio”. Lic. Alejandra ARTEAGA. En el marco de las actividades de la Unidad de Docencia, Investigación y Extensión – UDIE - de Ciencia Política

Proyecto “La Educación Popular y el Fortalecimiento de la Sociedad en la Vida Democrática”. María Elena CAMARGO. En el marco de las actividades de la Unidad de Docencia, Investigación y Extensión – UDIE - de Ciencia Política.

Disertación “Dilemas y Tensiones Geopolíticas del Sistema Mundial”. A cargo del Dr. Miguel Ángel BARRIOS. En el marco de las actividades de la Unidad de Docencia, Investigación y Extensión – UDIE - de Ciencia Política.

Art.3º) Los responsables de la implementación de los Seminarios, Cursos, Jornadas y Proyectos se radican en las Coordinaciones de Extensión de la Delegación Académica de la Sede Trelew.


Art.4º) Los recursos económicos financieros se asumen sin presupuesto propio, en cada caso se realizan gestiones de autofinanciamiento por arancelamiento de las actividades y sponsors, y/o Convenios específicos, en cada caso los recursos financieros son responsabilidad del Área de Tesorería de la Delegación Zonal en coordinación con las Coordinaciones de Extensión y responsables de cada propuesta extensionista. De acuerdo a lo previsto en la reglamentación de servicios el 90% de lo recaudado se destina al equipo que presenta la propuesta quien deberá presentar rendición de gastos y honorarios e informe de actividad, el 2% corresponde a la Delegación Zonal Trelew y el 8% restante a la Delegación Académica Sede Trelew de la Facultad.

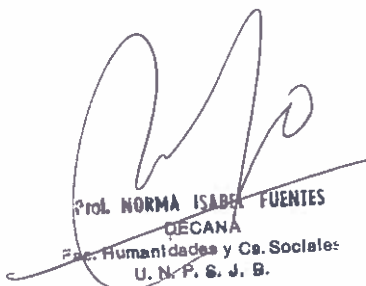
Art. 5º) Las acciones de difusión se implementarán según los caminos críticos establecidos conjuntamente con el Area de Comunicación Institucional dependiente de la Secretaría Académica en coordinación de la Delegación Académica de la Sede Trelew bajo su asesoramiento y responsabilidad, para un mejor desarrollo de las acciones realizadas hasta la fecha, tanto a nivel difusión interna como externa de instituciones que cada equipo responsable de proyecto proveerá listado de instituciones, organizaciones empresariales, particulares e instituciones públicas a quienes suponen se destina el proyecto (Medios gráficos, radiales y televisivos) en articulación con el Area de Prensa de la Delegación Zonal Sede Trelew de la UNPSJB.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS N° 369/03

JEG


Lic. CLAUDIA OBICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Profr. NORMA ISABEL FUENTES
QUECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.